

# Acta de Grado

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA

I.N.E.M. "LUIS LÓPEZ DE MESA"

VILLAVICENCIO - META



Inscripción S.E. 1113005  
DANE. 150001000979

En la ciudad de Villavicencio a los Siete (07) días del mes de Diciembre del año 2006 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de UNDÉCIMO GRADO, los suscritos Rector y sub-Directora Administrativa, en la Rectoría del colegio, Institución creada por Decreto 1962 del 20 de Noviembre de 1969 en el nivel de educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según Decreto 1085 del 8 de Junio de 1971, Resolución 130 del 23 de Enero de 1978 y por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, según resolución 1142 del 5 de Octubre de 2001, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO y con énfasis en CIENCIAS NATURALES, MÚSICA, ARTES PLÁSTICAS, CIENCIAS HUMANAS Y ECONOMÍA, COMERCIO Y BACHILLER TÉCNICO con especialidad en, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SALUD HUMANA, ADMINISTRACIÓN Y MERCADEO, COMERCIO Y CONTABILIDAD

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica y Técnica se procedió a otorgar el

TÍTULO DE:

*Bachiller Académico*  
ÉNFASIS EN: MÚSICA

A los graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

*Ingrid Lixeth Calderón Guzmán*

T.I. No. 910804-61173 de Villavicencio

Es fiel copia tomada del acta original general No. 127 de fecha 07/12/2006 que consta de 309 estudiantes que comienza con el nombre de ANAYA SALTARÍN JUAN FELIPE y se cierra con el nombre de SUÁREZ NARVAEZ ANGIE PAOLA

Dada en Villavicencio (Meta); a los Siete (07) días del mes de Diciembre del año 2006

Firmado y Sellado

  
LAZARO VALENCIA MONTOYA  
Rector  
C.C.No. 17.166.167 de Bogotá

  
ALBA LUCÍA ARIAS HERNÁNDEZ  
Sub-Directora Administrativa  
C.C. 40.373.023 Villavicencio

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 14195 del 29 de Diciembre de 1989 del Ministerio de Educación Nacional.  
Resolución No. 781 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.  
Resolución No. 1870 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

**INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN**

con cédula de ciudadanía No. 1.121.881.081 de Villavicencio

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos

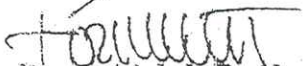
por la Universidad, le confiere el título de

**PSICÓLOGA**

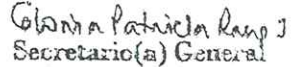
En testimonio de ello le expide el presente diploma

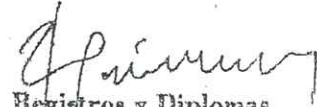
y se firma en Villavicencio el día 20 de Abril de 2012

  
Director(a) Sede

  
Decano(a) de la Facultad

  
Rector

  
Gloria Patricia Rangel  
Secretario(a) General

  
Registros y Diplomas



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.  
Resolución No. 361 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.  
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 3

PROGRAMA: PSICOLOGÍA

CÓDIGO SNIES: 5407

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE VILLAVICENCIO

En atención a que INGRID LIZETH CALDERON GUZMAN  
con cédula de ciudadanía No 1.121.881.081 de Villavicencio  
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide  
el título de PSICOLOGA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede VILLAVICENCIO  
mediante Acta No. 3 en sesión del día 8 de marzo de 2012

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,  
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede CÉSAR AUGUSTO PÉREZ LONDOÑO

Decano(a) Facultad LUZ MARINA MONCADA TORRES

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de VILLAVICENCIO el día 20 DE ABRIL DE 2012

*Gloria Patricia Rave J*  
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS  
Secretaria General



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA  
DE COLOMBIA  
VILLAVIEJA

RECTORÍA  
CALLE 100 N° 27-45 TORRE 100 DE 100  
BOGOTÁ D.C. TELÉFONO 281 1000 FAX 281 1001  
WWW.COOPERATIVADECOLOMBIA.ORG

NIT. N° 860 029 921 - 7

## Facultad de Psicología

### Celebración del Día de la Excelencia Académica 2008

#### RECONOCIMIENTO AL ENRIQUECIMIENTO DE LA VIDA UNIVERSITARIA IV SEMESTRE GRUPO 1701

Hay momentos en la historia que la unión de individuos permite el avance de la ciencia, la generación de nuevos conocimientos, la reevaluación de teorías, transformaciones del pensamiento, cambio de paradigmas, pero, sobre todo es a partir del siglo XX que se comienza a hablar de comunidades científicas y se hace insuficiente la investigación del científico aislado. Durante este siglo cabe resaltar dos grandes grupos de investigación: el *Círculo de Viena o la Escuela del Neopositivismo Lógico* y la *Escuela de Frankfurt o la Escuela de la Teoría Crítica de la Sociedad*, escuelas que impulsaron grandes debates teóricos, lógico-matemáticos como de fundamentos filosóficos. Debemos mencionar obviamente a la comunidad de científicos precursores de la *Física Cuántica* que desvelaron importantes problemáticas epistemológicas y propiciaron un salto extraordinario de la ciencia, tanto de las ciencias naturales como de las ciencias sociales. Son muchos los grupos de investigadores que hoy por hoy existen en el mundo entero; de tal forma que finalmente se hizo evidente y necesario reconocer que el investigador es un ser social por excelencia y, que la investigación es constelación de estrellas que irradian con su luz como un todo y, que a su vez, se desplazan hacia un desorden organizadamente creativo.

Esta mención reconoce al semestre que se ha caracterizado por facilitar los procesos de formación y creación, que comparte cada día el manantial del saber por ser mejor, movido por una individualidad que se conjuga en lo colectivo. Se trata de estudiantes que mantienen un nivel académico sobresaliente, donde la suma de sus potencialidades es mayor que las partes que la integran; marcando sin querer, una época en la historia de la Facultad que trascenderá en el tiempo porque vivirá y permanecerá en el archivo de este gran mérito: El Mejor Semestre.

Omar Villamil Parra  
Decano Facultad de Psicología  
Noviembre 21 de 2008



**Juan de Castellanos**  
Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN  
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002  
NIT: 800.057.330-3

Vigilada MINEDUCACIÓN

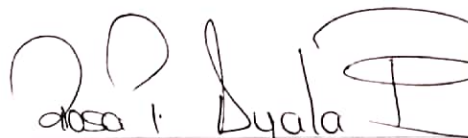
## ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

### 1719

En la ciudad de Granada, Meta, Colombia, el veintiséis (26) de septiembre de dos mil veinte (2020), se llevó a cabo el Acto Público de Graduación, en el cual la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, previo juramento reglamentario, confirió el título de

### **ESPECIALISTA EN LÚDICA EDUCATIVA**

A, Ingrid Lizeth Calderón Guzmán, identificada con cédula de ciudadanía 1.121.881.081 de Villavicencio, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias reglamentarias y las normas legales, por lo cual se le otorga el diploma 30165, registrado en libro 53, folio 203, número 32560. El Programa de Especialización en Lúdica Educativa, está aprobado por el Honorable Consejo Superior de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, mediante Acuerdo 073 del dieciocho (18) de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997) y Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior "SNIES", Con Registro Calificado, bajo código 10508. En fe de lo anterior la presente Acta General de Grado, se firma en Tunja, el veintiséis (26) de septiembre de dos mil veinte (2020). Firmado por el Padre Luis Enrique Pérez Ojeda, Rector y Representante Legal; Padre Oswaldo Martínez Mendoza, Vicerrector Académico; Edgar Giovanni Rodríguez Cuberos, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanidades y Artes y Rosa Prescelia Ayala Becerra, Secretaria General. La presente Acta Individual de Grado se firma en Tunja, el veintiséis (26) de septiembre de dos mil veinte (2020).

  
Secretaría General





# Juan de Castellanos

## Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN  
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Confiere el título de:

## Especialista en Lúdica Educativa

A

# Ingrid Lizeth Calderón Guzmán

C. C. N° 1.121.881.081 de Villavicencio

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos  
exigidos por la ley y los reglamentos.

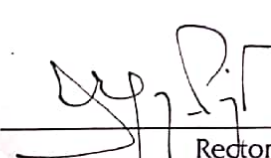
En testimonio de ello le otorga el presente

## DIPLOMA

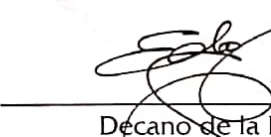
En la ciudad de Tunja

Boyacá

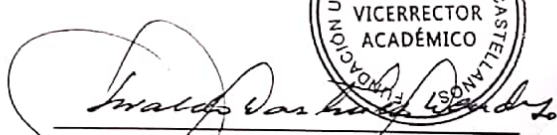
26 de septiembre de 2020

  
Rector

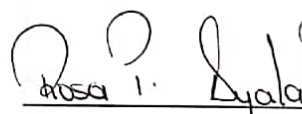
  
RECTORIA  
TUNJA

  
Decano de la Facultad

  
JDC  
FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN TUNJA

  
Vicerrector Académico

  
JDC  
VICERRECTOR  
ACADÉMICO

  
Secretaria General

  
JDC  
SECRETARIA  
GENERAL

Libro de Registro N° 53

Folio N° 203

Diploma N° 30165

Código SNIES: 10508